

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, los siguientes puntos:

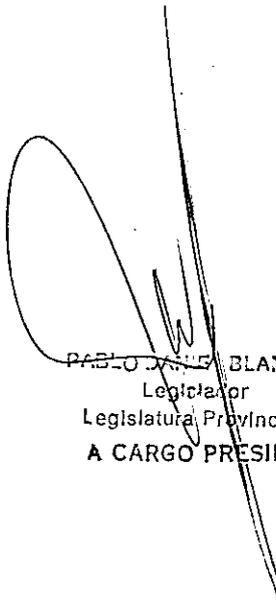
- 1 - Bajo qué criterio la Jefatura de la Policía de nuestra Provincia, realiza en medios de comunicación (prensa escrita) de la Capital Federal y de circulación en todo el país "campaña de incorporación a la Escuela de Cadetes de dicha institución";
- 2 - qué actividad se ha realizado en nuestra Provincia para captar voluntades de los egresados (secundarios y otros) de nuestro medio, incentivándolos a iniciar una carrera capacitándose para formar parte de dicha institución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1997.

RESOLUCION Nº **364** /97.-


Dr. RUBEN Ó. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


PABLO J. BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial
A CARGO PRESIDENCIA